



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, educativo, tecnológico y solidario el "Día del Documento Libre" que este año se conmemoró el 26 de marzo, una fecha en que se celebró y se dio a conocer los estándares abiertos, los cuales son la condición básica para la libertad en la elección de software, la garantía de acceso a los datos y la libertad de construcción del software libre para leer y escribir información.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 67/2014